



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



Resolución de Alcaldía N° 286-2022-MPT-A.-

Puerto Maldonado; 23 de mayo de 2022

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO:

Informe Legal N° 113-2022-MPT-GAJ, de fecha 17 de mayo de 2022, Carta N° 858-2022-MPT-GDUR, de fecha 16 de mayo de 2022, Informe N° 294-2022-MPT-GDUR/SGOYE, de fecha 16 de mayo de 2022, Memorando N° 22-2022-MPT-GDUR, de fecha 11 de mayo del 2022, Informe N° 160-2022-MPT-GDUR/SGSYL, de fecha 27 de abril del 2022, Informe N° 239-2022-MPT-GDUR/SGOYE, de fecha 27 de abril del 2022, Carta N° 140-2022-MPT-GPPR, de fecha 26 de abril del 2022, Informe N° 85-2022-MPT-GPPR-AFEP, de fecha 26 de abril del 2022, Informe N° 017-2022-MPT-GPPR-AFEP-JRPC, de fecha 22 de abril del 2022, Memorando N° 049-2022-MPT-GPPR-AFEP, de fecha 20 de abril del 2022, Carta N° 633-2022-MPT-GDUR, de fecha 12 de abril del 2022, Informe N° 127-2022-MPT-GDUR/SGSYL, de fecha 04 de abril del 2022, Informe N° 185-2022-MPT-GDUR/SGOYE, de fecha 01 de abril del 2022, Informe N° 008-2022-MPT/GDUR/SGOYE-JLJZC, de fecha 29 de marzo del 2022, Memorando N° 56-2022-MPT-GDUR/SGOYE, de fecha 25 de marzo del 2022, Carta N° 009-2022-MATERDEI C.SAC, de fecha 24 de marzo del 2022, Carta N° 113-2022-MPT-GDUR/SGOYE, de fecha 22 de marzo del 2022, Informe N° 007-2022-MPT/GDUR/SGOYE-JLJZC, de fecha 22 de marzo del 2022, Memorando N° 52 -2022-MPT-GDUR/SGOYE, de fecha 18 de marzo del 2022, Carta N° 008-2022-MATERDEI C. SAC, de fecha 09 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo II del Título Preliminar establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, la municipalidad provincial de Tambopata, sustentada en la voluntad y elección popular, es el órgano de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la constitución política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, al ejercer competencias y funciones establecidas en la constitución política del estado, la ley de bases de la descentralización, la ley orgánica de municipalidades y demás disposiciones legales, fomenta la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local;

Que, mediante Carta N° 008-2022-MATERDEI C. SAC, de fecha 09 de marzo del 2022, el consultor de servicios MATER DEI CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC N° 20604557748, presenta Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH. ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726, a la Sub Gerencia de Obras y Estudios para su revisión y evaluación correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 52 -2022-MPT-GDUR/SGOYE, de fecha 18 de marzo del 2022 el Ing. José Manuel Zavala de la Cruz - Sub Gerente de Obras y Estudios, solicita revisión a la presentación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH. ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726, presentado por el consultor de servicios MATER DEI CONSTRUCTORES S.A.C. Al Ing. Jorge Luis De Jesus Zapata Canayo - Proyectista;





Resolución de Alcaldía N° 286-2022-MPT-A.-

Que, mediante Informe N° 007-2022-MPT/GDUR/SGOYE-JLJZC, de fecha 22 de marzo del 2022, el Ing. Jorge Luis De Jesus Zapata Canayo - Proyectista, remite revisión del Expediente Técnico encontrando observaciones del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726, a la Sub Gerencia de Obras y Estudios para su conocimiento y trámite correspondiente;

Que, mediante Carta N° 113-2022-MPT-GDUR/SGOYE, de fecha 22 de marzo del 2022, el Ing. Jose Manuel Zavala de la Cruz - Sub Gerente de Obras y Estudios, Remite Observaciones del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726; Al Consultor para subsanarlas en un plazo de diez (10) días calendario.

Que, mediante Carta N° 009-2022-MATERDEI C.SAC, de fecha 24 de marzo del 2022, el consultor MATER DEI CONSTRUCTORES S.A.C. con Ruc N° 20604557748, presenta levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726. a la Sub Gerencia de Obras y Estudios para su revisión y evaluación correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 56-2022-MPT-GDUR/SGOYE, de fecha 25 de marzo del 2022, el Ing. José Manuel Zavala de la Cruz - Sub Gerente de Obras y Estudios, remite levantamiento de observaciones del Consultor del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", con CUI N° 2538726. Al Ing. Jorge Luis De Jesus Zapata Canayo - Proyectista;

Que, mediante Informe N° 008-2022-MPT/GDUR/SGOYE-JLJZC, de fecha 29 de marzo del 2022, el Ing. Jorge Luis de Jesus Zapata Canayo - Proyectista, remite revisión del levantamiento de observaciones del Expediente Técnico indicando que el consultor ha cumplido con realizar el levantamiento de observaciones del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", con CUI N° 2538726. a la Sub Gerencia de Obras y Estudios para su conocimiento y trámite correspondiente;

Que, con Informe N° 185-2022-MPT-GDUR/SGOYE, de fecha 01 de abril del 2022, el Ing. Jose Manuel Zavala de la Cruz - Sub Gerente de Obras y Estudios, aprueba y solicita Registro de consistencia del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726; A la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación;

Que, mediante Informe N° 127-2022-MPT-GDUR/SGSYL, de fecha 04 de abril del 2022, el Ing. Michael Diaz Chavez- Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, aprueba y remite Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726; para registro de consistencia. A la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

Que, mediante Carta N° 633-2022-MPT-GDUR, de fecha 12 de abril del 2022, el Ing. Alexander Smith Marillo Nuñez - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Solicita Registro de Consistencia del Expediente Técnico del Proyecto denominado:





Resolución de Alcaldía N° 286-2022-MPT-A.-

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726; A la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización;

Que, mediante Memorando N° 049-2022-MPT-GPPR-AFEP, de fecha 20 de abril del 2022, el Ing. Garcenio Israel Rossell Mestas - Responsable AFEP, remite Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726. Para revisión y registro de consistencia. Al Formador el Arq. Jhimy R. Pérez Chuquicahua;

Que, mediante Informe N° 017-2022-MPT-GPPR-AFEP-JRPCH, de fecha 22 de abril del 2022, el Arq. Jhimy R. Pérez Chuquicahua- Formador AFEP, remite informe Técnico de consistencia del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726. A Ing. Garcenio Israel Rossell Mestas - Responsable AFEP;

Que, mediante Informe N° 85-2022-MPT-GPPR-AFEP, de fecha 26 de abril del 2022, el Ing. Garcenio Israel Rossell Mestas- Responsable AFEP, remite informe Técnico de consistencia del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726. A la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización;

Que, mediante Carta N° 140-2022-MPT-GPPR, de fecha 26 de abril del 2022, La Econ. Margarita Yeny Barriga Cavides - Gerente de Planificación Presupuesto y Racionalización remite Consistencia Técnica del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726. A la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

Que, mediante Informe N° 239-2022-MPT-GDUR/SGOYE, de fecha 27 de abril del 2022, el Ing. Jose Manuel Zavala de la Cruz - Sub Gerente de Obras y Estudios; Remite Expediente Técnico Para Aprobación Mediante Acto Resolutivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726; A la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación;

Que, mediante Informe N° 160-2022-MPT-GDUR/SGSYL, de fecha 27 de abril del 2022, el Ing. Michael Diaz Chavez- Sub Gerente de Supervisión y Liquidación; Remite Expediente Técnico Para Aprobación Mediante Acto Resolutivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726; A la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

Que, mediante Memorando N° 22-2022-MPT-GDUR, de fecha 11 de mayo del 2022, el Ing. Alexander Marillo Nuñez - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; devuelve el expediente técnico para verificar la modalidad de ejecución del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726; A la Sub Gerencia de Obras y Estudios;



Resolución de Alcaldía N° 286-2022-MPT-A.-

Que, mediante, Informe N° 294-2022-MPT-GDUR/SGOYE, de fecha 16 de mayo del 2022, la Gerencia de Obras y Estudios remite Expediente Técnico para Aprobación mediante Acto Resolutivo del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726, A la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

Que, mediante Carta N° 858-2022-MPT-GDUR, de fecha 16 de mayo del 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, remite Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726, para APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO a la Gerencia Municipal;

Que, mediante Informe Legal N° 113-2022-MPT-GAJ, de fecha 17 de mayo del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, Abg. Asencio T. Allende Abarca, remite opinión legal; que por lo fundamentos expuestos esta dependencia es de la siguiente opinión; que es viable legalmente la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726, a la Gerencia Municipal;

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

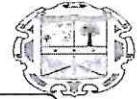
Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y con el visto bueno de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras y Estudios, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH ALBERTO FUJIMORI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con CUI N° 2538726, con un presupuesto de S/. 1,589,219.56 (Un Millón Quinientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Diecinueve con 56/100 Soles), con la siguiente estructura de gasto:

	DESCRIPCIÓN	MONTO
	OBRAS PROVISIONALES Y	
01.	DEMOLICIONES	80,587.10
02.	ESTRUCTURAS	443,913.07
03.	ARQUITECTURA	395,154.40
04.	INSTALACIONES SANITARIAS	41,354.47
05.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	38,781.78
06.	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	4,281.51
CD	COSTO DIRECTO	S/. 1,004,072.33
GG	GASTOS GENERALES	12.23% CD 122,768.76
UTI	UTILIDAD	8.00% CD 80,325.79
ST	SUB TOTAL	1,207,166.88
IGV	I.G.V.	18.00% 217,290.04
CO	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	1,424,456.92
S	SUPERVISIÓN	5.38% CO 76,693.89
LO	LIQUIDACIÓN DE OBRA	1.47% CO 21,000.00





Resolución de Alcaldía N° 286-2022-MPT-A.-

ET	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	4.71% CO	67,068.75
C_TP	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/.	1,589,219.56

Plazo de ejecución : 90 días calendarios
Modalidad de ejecución : **Administración Indirecta (Contrata)**
Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Tambopata

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la implementación de las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente disposición a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la parte inmersa en el presente procedimiento y a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.

FUNCIONARIO
F.A.T.S.O.
C.O.
GM
GAJ
GDUR
GPTR
JOSPE
Área de Liquidación
Archivo

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
[Firma]
Mg. Francisco Keler Rengifo Khan
ALCALDE

